

**CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Calidad 2007.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 109, 110, 111 y 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la:

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2007**

Conforme a las siguientes:

**BASES****I. REQUISITOS DE PARTICIPACION.**

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2007, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean Unidades de Negocios o Unidades Administrativas independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo;
- b) Cuenten con procesos sostenidos, aplicando conceptos de mejora continua hacia la calidad y competitividad en sus productos, servicios, administración y distribución;
- c) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida y que estén dispuestos a que un grupo de expertos evalúe la información presentada;
- d) No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad, en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental en el año inmediato anterior al de la convocatoria de este reconocimiento y durante el año 2007;
- e) Manifiesten estar dispuestas a apoyar al Premio Nacional de Calidad en las acciones de promoción y difusión que emprenda;
- f) Fabriquen o provean servicios y productos que no dañen la salud o el medio ambiente y promover la adopción de una cultura de calidad de su comunidad;
- g) No hayan obtenido el Premio Nacional de Calidad en cualquiera de las tres ediciones anteriores, y
- h) Realicen las aportaciones correspondientes a las etapas de evaluación en tiempo y forma.

Para tal efecto, las organizaciones participantes deberán presentar la siguiente información, la cual se señala en forma enunciativa, mas no limitativa:

1. Datos de la empresa:
  - a) Nombre y dirección;
  - b) Nombre del Director General o del ejecutivo de más alto rango;
  - c) Número total de trabajadores;
  - d) Ventas totales en el ejercicio anterior;
  - e) Si participa la organización íntegra o sólo una de sus Unidades de Negocios o Unidades Administrativas independientes, conforme al número I, inciso a), y
  - f) Sector industrial, comercial, de servicios, gobierno, educación y salud a que pertenece.
2. Breve descripción sobre sistemas y procesos actuales de la organización para implantar la calidad total.
3. Breve descripción tipo informe sobre los logros alcanzados en materia de calidad total.
4. Categoría en que participa.

**II. BENEFICIOS.****Las organizaciones participantes:**

- a) Recibirán retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y procesos de calidad;
- b) Podrán realizar un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas integrales;
- c) Podrán compararse con organizaciones de clase mundial;
- d) Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de calidad propio con base en las necesidades de la organización;
- e) Generarán ventajas competitivas a través de la administración por calidad total;

**Adicionalmente, las organizaciones ganadoras**

- f) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Calidad, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- g) Participarán en eventos nacionales e internacionales relacionados con la administración por calidad;
- h) Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, y
- i) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de su organización.

**III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION.**

Se entregarán hasta un máximo de dos reconocimientos en cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo decida por los méritos equiparables mostrados entre dos finalistas.

El Comité de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías, si considera que las organizaciones finalistas, si las hubiere, aún requieren madurar sus sistemas de calidad.

La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002.

1. Pequeña Industrial (hasta 50 empleados);
2. Mediana Industrial (51 a 250 empleados);
3. Grande Industrial (más de 251 empleados);
4. Pequeña Servicios (hasta 50 empleados);
5. Mediana Servicios (51 a 100 empleados);
6. Grande Servicios (más de 101 empleados);
7. Pequeña Comercial (hasta 30 empleados);
8. Mediana Comercial (31 a 100 empleados);
9. Grande Comercial (más de 101 empleados);
10. Instituciones Educativas (Públicas o Privadas)
  - Nivel Básico.
  - Nivel Medio Superior.
  - Nivel Superior.
11. **Gobierno (Unidades Administrativas Federales, Estatales o Municipales).**
  - Pequeña Gobierno (hasta 50 empleados).
  - Mediana Gobierno (51 a 100 empleados).
  - Grande Gobierno (más de 101 empleados).

**12. Instituciones de Salud.**

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos, serán clasificadas en las categorías grandes, incluyendo la categoría de Gobierno.

El Premio Nacional de Calidad se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación y de las razones que lo sustentan.

**IV. APORTACIONES.**

1. Inscripción a la Primera y Segunda Etapa de Evaluación.- Las organizaciones participantes deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a la siguiente clasificación:

Tamaño	Primera Etapa	Segunda Etapa
Pequeña	\$1,300.00 más IVA	\$2,600.00 más IVA
Mediana	\$7,800.00 más IVA	\$10,400.00 más IVA
Grande	\$15,600.00 más IVA	\$26,000.00 más IVA

Las aportaciones deberán efectuarse mediante transferencia electrónica, depósito bancario o cheque certificado que podrá entregarse directamente en las instalaciones del Premio Nacional de Calidad.

Se deberá adjuntar al documento de participación, el comprobante de depósito original de la aportación y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

**IMPORTANTE: Las organizaciones educativas para efecto de pago por inscripción a la primera y segunda etapa, deberán hacerlo en función a su número de empleados, de acuerdo al sector servicios.**

**Las instituciones del sector salud toda vez que participan en una sola categoría, deberán cubrir el pago de inscripción a la primera y segunda etapa correspondientes a la categoría grande.**

Las organizaciones ganadoras en las últimas dos ediciones de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad sin costo por concepto de inscripción para la primera etapa de evaluación.

2. Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación.- Las organizaciones que por los méritos demostrados sean consideradas para continuar su participación en la Tercera Etapa del proceso, que corresponde a las visitas de campo (evaluación in-situ), deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del equipo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

**NOTA: El Premio Nacional de Calidad no podrá financiar a ninguna institución los gastos generados por el grupo evaluador durante la visita, aunque se comprometa formalmente a su posterior reembolso.**

#### **V. CONFIDENCIALIDAD.**

Toda la información presentada por las organizaciones participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

#### **VI. GRUPO EVALUADOR.**

El Grupo Evaluador tendrá como lineamientos generales el integrarse como un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en calidad y competitividad, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar imparcialmente los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Nacional de Calidad y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

#### **VII. PROCESO DE EVALUACION.**

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1) **Primera Etapa: Reporte Inicial;** en la que se conoce el perfil general de los aspirantes conforme a la información presentada en el Reporte Inicial, que es una síntesis de los procesos de calidad total de las organizaciones participantes, de acuerdo con los 8 criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total.
- 2) **Segunda Etapa: Reporte de Sistemas;** se profundiza sobre los procesos de calidad de las organizaciones que califican a esta fase, a través de la evaluación de un documento extenso y detallado basado en los ocho criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total y sus subcriterios.
- 3) **Tercera Etapa: Visitas de Campo;** el Grupo Evaluador efectuará una visita a las organizaciones con el objeto de:
  - Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en las etapas documentales;
  - Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante las etapas anteriores, y
  - Determinar el nivel de aplicación y madurez de los sistemas de calidad en la organización.

#### **VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION.**

- ♦ Las organizaciones participantes deberán documentar sus sistemas de calidad tanto en el Reporte Inicial; así como en el Reporte de Sistemas, conforme a las especificaciones de formato que se publicarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2007, que estará disponible en las instalaciones del Premio Nacional de Calidad en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana y en la dirección electrónica: [www.pnc.org.mx](http://www.pnc.org.mx).
- ♦ Dichas especificaciones de formato son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
- ♦ El Premio Nacional de Calidad comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos hasta la segunda etapa. Los resultados de las organizaciones ganadoras serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Premiación.

- ♦ Cuando las organizaciones finalistas no cuenten con el nivel de madurez o los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento, el Comité de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

#### **IX. COMITE DE PREMIACION.**

El Comité de Premiación, siempre basado en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, designará a las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Calidad 2007 y su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas organizaciones:

- No hayan obtenido calificaciones igual a cero en algún criterio o subcriterio;
- No afecten negativamente el entorno con sus productos, servicios o procesos;
- No hayan sido objeto de sanciones en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades federales y estatales competentes;
- No tengan problemas financieros graves como consecuencia de su operación, y
- No se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

#### **Miembros del Comité de Premiación.**

1. El Secretario de Economía, quien lo preside;
2. El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa;
3. Los titulares de las siguientes unidades administrativas de la Secretaría de Economía:
  - a) Dirección General de Normas;
  - b) Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales;
  - c) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y
  - d) Dirección General de Industrias Pesadas.
4. Un representante de:
  - a) Procuraduría Federal del Consumidor, y
  - b) Centro Nacional de Metrología.
5. Un representante de los siguientes organismos:
  - a) Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
  - b) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
  - c) Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo, y
  - d) Consejo Coordinador Empresarial.
6. El Presidente del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad.
7. Otros organismos invitados por el Presidente del Comité.

#### **X. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2007.**

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2007 serán reconocidas públicamente durante una ceremonia solemne que se llevará a cabo durante el último bimestre del año en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, de una presea en forma de paloma estilizada de cristal y de una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá uno de ellos.

#### **XI. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES FINALISTAS Y GANADORAS.**

Organizaciones Finalistas y Ganadoras asumen el compromiso de:

1. Promover la adopción y uso del Modelo Nacional para la Calidad Total, entre sus clientes, proveedores y organizaciones de su comunidad; y
2. Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido participe como candidato a evaluador durante la próxima edición del Premio Nacional de Calidad.

Las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2007, asumen el compromiso de:

1. Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas; incluyendo aquéllos de ética y responsabilidad social;

2. Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad, a través del uso generalizado del logotipo distintivo, que aparece en el Manual de Uso del Emblema, el cual es entregado al finalizar la ceremonia de premiación;
3. Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus procesos de calidad como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
4. Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de mejora continua con base en la calidad y competitividad, a través de los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad, en los que el Premio Nacional de Calidad, es el único enlace entre las organizaciones ganadoras y las instituciones que soliciten la participación de éstas en cualquier evento o actividad promocional, ello con el objeto de asegurar que dichas invitaciones sean ajenas a cualquier afán de lucro en detrimento de la imagen de las organizaciones ganadoras, y
5. Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2007 que incluirá un compendio de los casos de éxito de las organizaciones mexicanas de clase mundial.

## **XII. ACLARACIONES.**

1. La Guía de Participación 2007, el Modelo Nacional para la Calidad Total y esta Convocatoria estarán a disposición de los interesados sin costo, en las instalaciones del Premio Nacional de Calidad de 9:00 a 18:00 Hrs., en días hábiles, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la dirección electrónica: [www.pnc.org.mx](http://www.pnc.org.mx)
2. La inscripción al Premio Nacional de Calidad implica estar de acuerdo con los requisitos de participación, así como con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que el Premio Nacional de Calidad solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción.

El periodo de inscripción y el envío del Reporte Inicial para Organizaciones Participantes, es del 3 de abril al 4 de mayo de 2007.

Informes e inscripciones:

Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.,

PREMIO NACIONAL DE CALIDAD

Av. San Antonio 256, piso 6, Col. Ampliación Nápoles, C.P. 03840, México, D.F.

Tels: (55) 3626 0515 y 3626 0516

Correo electrónico: [participantes@pnc.org.mx](mailto:participantes@pnc.org.mx) y [evaluadores@pnc.org.mx](mailto:evaluadores@pnc.org.mx)

[www.pnc.org.mx](http://www.pnc.org.mx)

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 26 de enero de 2007.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.